

PROCESO ELECTORAL PARCIAL RFES

ESTAMENTO CLUBES 2026.

Proclamación de candidaturas provisionales por el estamento de clubes

En Madrid, a 28 de abril de 2026, reunida en el día de hoy la Junta Electoral de la Real Federación Española de Squash, con la asistencia de todos sus miembros, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

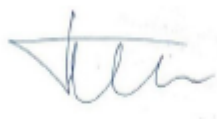
1º.- Que habiéndose concluido el plazo para presentar candidaturas a miembro de la Asamblea por el estamento de clubes el día 24 de abril de 2026, se aceptan **la totalidad de las candidaturas presentadas** para el citado estamento de CLUBES, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 21 del vigente Reglamento Electoral, y disponer la publicación de dicha lista de candidaturas provisionales admitidas, que son:

-CLUB LUR-ALAI SQUASH KLUBA (circunscripción autonómica PAIS VASCO.

-CLUB ASOCIACION DEPORTIVA SQUASH CLUB SANTIAGO (circunscripción autonómica GALICIA)

El presente acuerdo es susceptible de recurso ante el Tribunal Administrativo, que se presentará ante la Junta Electoral, en el plazo de 2 días hábiles desde el momento de su publicación. Y para que así conste y surja los efectos oportunos, se firma en Madrid, a la fecha indicada en el encabezamiento del presente.

Y para que así conste y surja los efectos oportunos, se firma en Madrid, a la fecha indicada en el encabezamiento del presente.



Fdo.: Presidente Junta Electoral RFES